

PLAN DE ASISTENCIAS ECONÓMICAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA MENORES DE 20.000 HABITANTES PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SENDEROS MUNICIPALES (2026)

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

Por medio de la presente se requiere a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan y que han concurrido a la convocatoria de asistencia económica para la rehabilitación y mantenimiento de la red de senderos municipales (2026) (BOP núm. 101 de 28 de mayo de 2026), para que subsanen la documentación o información no aportadas junto a la solicitud presentada en el plazo establecido que finalizó el pasado 28 de julio de 2026:

Nº	Municipio	Actuación	Subsanación/Documentación a presentar
1	Alcóntar	Rehabilitación Sendero PR-A 12 El Sauco - Alcóntar	1-Aclaración presupuestaria: Se ha presentado una Memoria Técnica por la FADMES y dos presupuestos distintos uno por la FADMES por importe de 24.316,61 € correspondiente a dicha memoria técnica y otro por una mercantil por importe de 12.395,81 €. Debe indicar cuál es el válido. Si opta por el presupuesto de la empresa, deberá aportar una Memoria Técnica acorde y congruente con dicho presupuesto, debidamente firmada por un técnico en senderos de la FADMES que garantice la ejecución completa para la rehomologación.
2	Almócita	SL-A 48 Fuente de Los Naranjos	1-Presentación del Anexo I: Aportar el formulario normalizado (Anexo I) cumplimentado e integrado directamente a través del trámite telemático habilitado en la Oficina Virtual de la Diputación (modelo autorrellenable del tramitador), debidamente firmado electrónicamente por el/la Alcalde/sa-Presidente/a.
3	Berja	Los Lavaderos PR-A 337	1-Memoria Técnica Descriptiva y Valorada: Presentar la Memoria Técnica debidamente suscrita con la firma digital/electrónica verificable del técnico en senderos competente de la FADMES . El documento deberá acompañarse de la cartografía de localización del sendero e indicar explícitamente las coordenadas exactas (waypoints) donde se instalarán las balizas y las señales direccionales. 2-Presupuesto detallado por partidas: Presentar la memoria valorada/presupuesto detallado por partidas con desglose de los costes de mano de obra, materiales y ejecución, (excluyendo el importe correspondiente a los folletos por no

Código Seguro De Verificación	6cWonQz/dFwItcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	07/09/2026 13:05:37	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6cWonQz/dFwItcZcDhg6BQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

			ser subvencionable). El documento deberá estar firmado digitalmente por un/a técnico/a en senderos de la FADMES.
4	Dalías	Rehabilitación Y Mantenimiento Sendero Pr-A 144 Los Dosmiles Meridionales De Sierra De Gádor	1-Denominación del Sendero: Aclarar la incongruencia apreciada entre la denominación de la actuación indicada en el Anexo I («PR-A 144 Los Dosmiles Meridionales de Sierra de Gádor») y la reflejada en la Memoria Técnica suscrita por el técnico en senderos de la FADMES («PR-A 144 Cumbres Meridionales de la Sierra de Gádor»).
5	Gérgal	Rehabilitación Sendero Pr-A 310 “Camino De La Loma De Tablas”	1-Presupuesto detallado por partidas: Presentar el presupuesto detallado por partidas con desglose de los costes de mano de obra, materiales y ejecución, (excluyendo el importe correspondiente a los folletos por no ser subvencionable). El documento deberá estar firmado digitalmente por un/a técnico/a en senderos de la FADMES. 2-Memoria Técnica: Adjuntar la cartografía gráfica detallada con el trazado del sendero y sus waypoints, al figurar en blanco el apartado correspondiente de la Memoria.
6	Laujar de Andarax	Adecuación, Limpieza Y Señalización Sendero Monterrey PR-A 35	1-Presupuesto detallado por partidas: Presentar el presupuesto detallado por partidas con desglose de los costes de mano de obra, materiales y ejecución. El documento deberá de estar firmado digitalmente por un/a técnico/a en senderos de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.
7	Los Gallardos	Pr-A367 Sendero Minero Los Gallardos	1-Denominación del Sendero: Aclarar la incongruencia apreciada entre la denominación de la actuación señalada en el Anexo I («Adecuación y señalización. Ejecución puente») y la reflejada en la memoria técnica suscrita por el técnico en senderos de la FADMES («PR-A 367 Sendero Minero Los Gallardos»).
			2-Memoria valorada/Presupuesto: Aclarar las discrepancias detectadas en la memoria valorada/presupuesto en las partidas de «Sueldo peones» (subtotal consignado 881,20 € frente a los 440,60 € resultantes de multiplicar 5 días por 88,12 €) y «Manutención sin pernoctar» (subtotal consignado 306,30 € frente a los 102,10 € resultantes de multiplicar 5 días por 20,42 €), reajustando la suma final del presupuesto del proyecto.
8	Lucainena de las Torres	Mejora SI-A 062 “Senda Miera”	1-Memoria valorada: Presentar escrito indicando si el presupuesto presentado (Aventura Máxima S.L) es congruente con la Memoria Técnica de la FADMES, requerida para la rehomologación del sendero. El documento deberá estar

Código Seguro De Verificación	6cWonQz/dFwItcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	07/09/2026 13:05:37
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6cWonQz/dFwItcZcDhg6BQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



			firmado digitalmente por un/a técnico/a en senderos de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.
9	Macaël	Sendero Local SI-A 170 “Sendero Del Del Mármol”	1-Presentación del Anexo I: Aportar el formulario normalizado de solicitud (Anexo I) cumplimentado e integrado directamente a través del trámite telemático habilitado en la Oficina Virtual de la Diputación (modelo autorrellenable del tramitador), debidamente firmado electrónicamente por el/la Alcalde/sa-Presidente/a de la Entidad Local.
10	Olula del Río	Rehabilitación Y Mantenimiento De Senderos Pr-A 488 “Los Tesoreros De Olula Del Río”	1-Aclaración presupuestaria: Se ha presentado una Memoria Técnica por la FADMES y dos presupuestos distintos uno por la FADMES por importe de 12.113,59 € correspondiente a dicha memoria técnica y otro por una mercantil por importe de 9.950,05 €. Debe indicar cuál es el válido. Si opta por el presupuesto de la empresa, deberá aportar una Memoria Técnica acorde y congruente con dicho presupuesto, debidamente firmada por un técnico en senderos de la FADMES que garantice la ejecución completa para la rehomologación.
11	Padules	Rehabilitación Sendero: SI-A 42 El Tejar- Llano De Los Majuelos	1-Presupuesto Memoria Valorada: Aclarar la incongruencia detectada entre el importe total del proyecto reflejado en el Anexo I y en la memoria técnica (20.079,05 €) y la cifra indicada en la hoja de presupuesto desglosado aportada (13.520,31 €), presentando un documento que justifique el importe total final del proyecto.
12	Purchena	Señalización Del Sendero Pr-A 368 “La Silveria-Purchena”.	1-Aclaración y unificación presupuestaria: Se ha presentado una Memoria Técnica por la FADMES y dos presupuestos distintos uno por la FADMES por importe de (19.862,24 €) correspondiente a dicha memoria técnica y otro por una mercantil por importe de (14.960,25 €). Debe indicar cuál es el válido. Si opta por el presupuesto de la empresa, deberá aportar una Memoria Técnica acorde y congruente con dicho presupuesto, debidamente firmada por un técnico en senderos de la FADMES que garantice la ejecución completa para la rehomologación.
13	Taberno	Mantenimiento Y Mejoras Sendero “Pr-A 117 El Picacho”.	1-Presupuesto detallado por partidas: Presentar el presupuesto detallado por partidas con desglose de los costes de mano de obra, materiales y ejecución. El documento deberá de estar firmado digitalmente por un/a técnico/a en senderos de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES).

Código Seguro De Verificación	6cWonQz/dFwiticZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	07/09/2026 13:05:37
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6cWonQz/dFwiticZcDhg6BQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



14	Velefique	Limpieza y Señalización del Sendero “SI-A47 Fuente de lo Alto”.	1- Presupuesto: Aclarar los importes totales de las partidas “ Sueldo peones ” y “ Desbroce ”.
15	Velez Rubio	Rehabilitación Y Mantenimiento “SI-A152 Cerro Del Castellón”.	1- Presupuesto: Aclarar los importes totales de las partidas “ Sueldo peones ”, “ manutención pernoctando ”, “ manutención sin pernoctar ”, y “ Alojamiento ”.

A tal efecto se concede un plazo de **diez (10) días hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios de la página web de la Diputación Provincial de Almería, para que por los Ayuntamientos afectados se presente la documentación citada, con apercibimiento de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La documentación exigida deberán presentarla por la misma vía que la utilizada para la presentación de la solicitud, a través del trámite de subsanación (**tramitador – oficina virtual**).

Enlace:

https://ov.dipalme.org/TiProceeding/funcionario?entrada=funcionario&idLogica=accesoDirecto&idExpediente=850003_SolicitudAsistenciaEconomica&forzarCreacion=true&idEntidad=400000

INFORMACIÓN

ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO:

Servicio Jurídico y Administrativo de Deporte y Juventud /Negociado de Deportes

Tlfs. contacto: 950 211 853//211362 Email: sjad@dipalme.org

SERVICIO DE INFORMÁTICA (consultas relativas al tramitador):

Tlfs. contacto: 950 211 500

Código Seguro De Verificación	6cWonQz/dFwItcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	07/09/2026 13:05:37	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6cWonQz/dFwItcZcDhg6BQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			